



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020329

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100398E, se profirió el oficio número 20185000103121 del 12 de septiembre de 2018, para el señor JUDAS ANTONIO ROSAS MONROY, con dirección de correspondencia Calle 19 A Nro. 8 A 51, interior 6 -101, pero que la oficina de correspondencia de la Veeduría Distrital informó "Dirección no Existe" por lo cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor JUDAS ANTONIO ROSAS MONROY Vocero VEEDURIA CIUDADANA Calle 19 A Nro. 8 A 51, interior 6 -101 Ciudad. Asunto: Informe del trámite Radicado 20182200060372 - Expediente 201850030500100398E Cordial saludo señor Rosas Monroy: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que manifiesta (...) .1. Impugnar la elección realizada, declarar la nulidad, debido a que se adelantó una convocatoria para reunión informativa NO 'DECISORIA y no era procedente nombrar dos representantes de las organizaciones de personas con discapacidad al Consejo Territorial de Planeación Distrital, por cuanto no se surtió el proceso que requería (preinscripción) y citar a una Asamblea para la elección con el concurso de todas las organizaciones a las cuales se debió convocar (...)", entre otros, me permito remitir para su conocimiento, respuesta del Jefe de Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC, y de la Dirección Participación Comunicación Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que la petición fue atendida por las entidades competentes; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20182200059642 y 20182200060372"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 OCT. 2018, y se desfija el 09 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	